

DERECHOS DEL PUEBLO

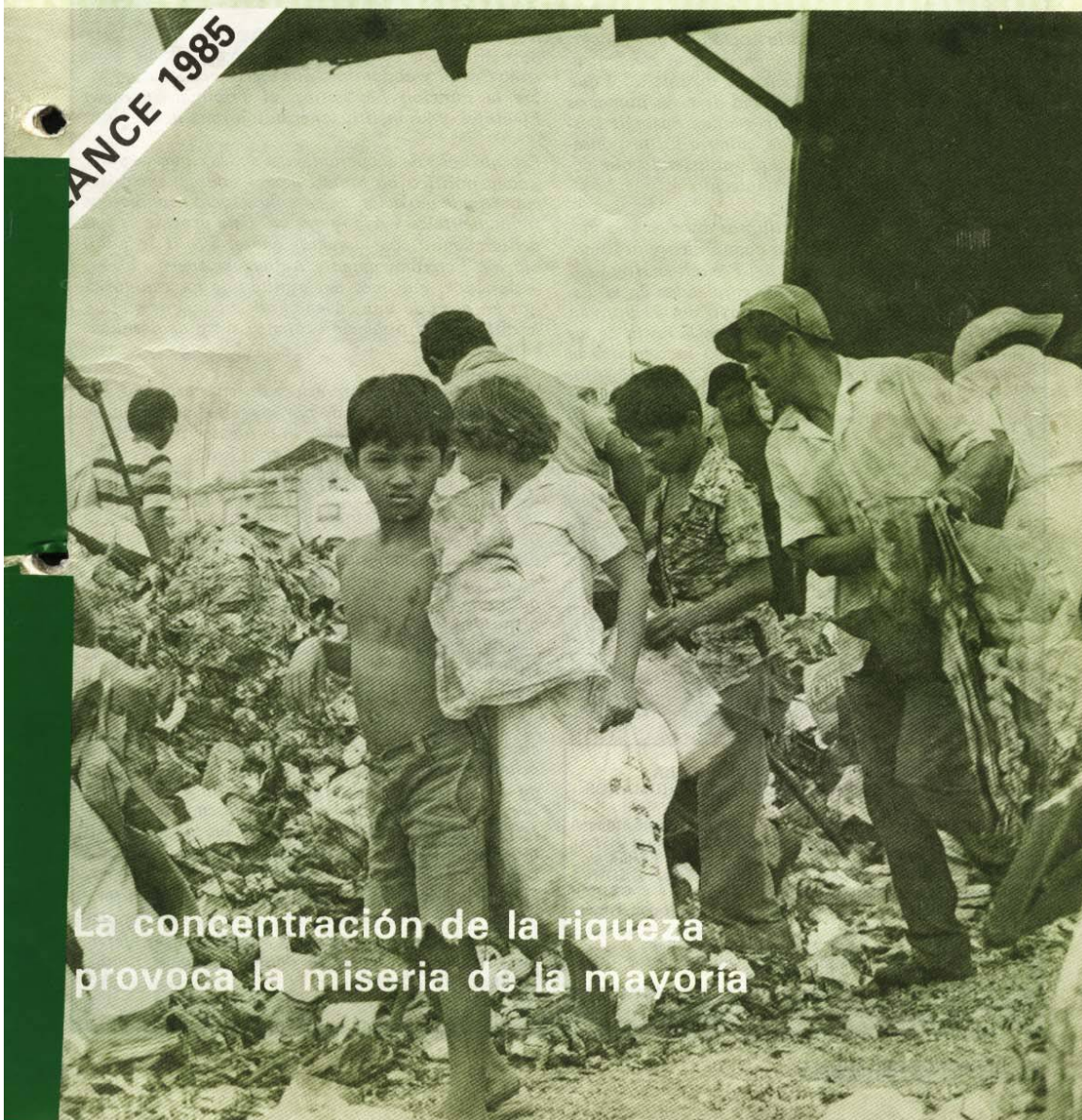


ENERO 86

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

No. 31

AVANCE 1985



La concentración de la riqueza
provoca la miseria de la mayoría

DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1986

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 31

EDITORIAL

Una de las raíces más profundas de la violación institucionalizada a los Derechos Humanos es un sistema social basado en la concentración del poder económico en pocas manos, pues éste niega a las mayorías la satisfacción de sus necesidades básicas, tales como trabajo, alimentación, salud, vivienda y educación. Si se da —además— la concentración del poder político, las ululaciones sistemáticas a los Derechos Humanos desembocan más fácilmente en atropellos flagrantes contra la dignidad de la persona.

Estos atropellos y abusos aumentan cuando el Estado propaga la noción de que las personas o grupos que se oponen a dicha concentración son enemigos de la sociedad: cuando a los que delinquen se les niega su calidad de seres humanos como se evidencia en la propaganda "Basta de Bestia": cuando se exonera de culpa a los responsables de tortura, maltratos, etc., aduciendo que actúan en defensa del orden establecido. Lo que ha visto en los últimos años es una mayor concentración del poder económico y político. Según Luis Fierro Camón, del Periódico Hoy (29/6/85) la participación de los empleados en la distribución del ingreso nacional cayó del 31.90% en 1980 al 20.6 % en 1984, mientras la renta de las empresas experimentó un vigoroso incremento a pasar en el mismo periodo del 59.70% al 71.3% De esta forma los ingresos tendieron a concentrarse en los sectores privados. Los exportadores no habían entregado — desde agosto de 1984— los dolores al Banco Central a 45 sucres, y al fin del año se les pagó a 95.5 sucres. En este mismo período la renta de la propiedad de las empresas extranjeras se multiplicó en 4.5 veces. Según un estudio de CEIDIS, las 200 mayores compañías privadas controlan el 49.6% del capital total de las Empresas-del país.

La concentración -del poder político bajo el Gobierno actual se manifiesta en declaraciones oficiales, tales como "la Constitución no limita las atribuciones y deberes de Presidente de la República", y en acciones como la supresión de elecciones seccionales, el proyecto de aumentar las salas en la corte Suprema, para conseguir una mayoría

gobiernista Corte, y el dominio que ejerce el Ejecutivo sobre la Función Legislativa, el Tribunal Supremo Electoral, y las instituciones autónomas del Estado.

Proceso de acaparamiento de las riquezas y del "poder político ha tenido graves consecuencias en cuanto a la violación de derechos socio-económicos fundamentales y a la represión. Este proceso es evidente cuando consideramos que el 60% de la población Económicamente Activa pertenece a los no asalariados; que más de la mitad de los ecuatorianos no goza de una vivienda adecuada; que más de la mitad de la población infantil sufre de desnutrición

En cuanto a hechos represivos durante este año, hemos tenido la muerte de por lo menos 10 personas con motivo de las huelgas o protestas populares y el secuestro del banquero Nahim Isaías, que culminó en la muerte de 8 personas. Los casos registrados por la CEDHU en 1985, resumidos en la Contraportada demuestran un aumento en el número de casos de tortura (un joven perdió la vida a causa de ella), la desaparición hasta la fecha de una persona detenida en Esmeraldas en octubre, la violación de domicilio por agentes encapuchados, arrestos arbitrarios con el agravante de mantener a las personas detenidas en lugares desconocidos, incomunicación hasta por más de 30 días. Obstáculos a la realización del recurso de Habeas Hábeas.

En su última Declaración acerca de "los asuntos nacionales más importantes, la Conferencia Episcopal nota con preocupación la violencia institucionalizada en "estructuras de opresión de unos grupos sobre otros" en nuestro país. Reconoce el derecho y la obligación del Estado a poner en alto mecanismos de defensa de la sociedad, pero en ningún caso una "represión que desconozca la dignidad de las personas. Cuando este irrespeto caracteriza a las autoridades, las consecuencias son funestas, se desintegran las bases de un convivir pacífico, y proliferan las violaciones flagrantes de los derechos fundamentales de persona.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

DERECHO A LA VIDA

ARTÍCULO 3

"Todo individuo tiene derecho a la vida..."

Declaración Universal de Derechos Humanos

MASACRE

El 4 de agosto se producen nuevas víctimas en la hacienda Los Beldacos, Babahoyo. Esta vez son asesinados 2 miembros de la familia Robalino Villamar y 4 de sus trabajadores. El 18 de abril de 1984 unas 40 personas que vestían uniformes militares, armadas de metralletas y fusiles, mataron a 7 hermanos de esta familia. Tanto el crimen del año pasado como el de este año han quedado en la impunidad. (Denuncia a CEDHU)

MUERTE POR TORTURA

El 26 de agosto, Juan Carlos Acosta fue detenido por agentes quienes le hieren de bala en el fémur y luego le llevan al cuartel donde lo apalean brutalmente. Después es trasladado al Hospital Territorial donde muere el 28 de agosto. Según la autopsia, el cadáver presentaba escoriación traumática en la rodilla... en la región escapular y lumbar... en la mejilla; hematomas en el lado izquierdo de la región glútea, en el muslo... edema de escroto. Antes de morir Juan Carlos reveló que fue objeto de una salvaje paliza y que sólo dejaron de martirizarlo al saber que era hijo de un ex-canciller. (Denuncia a CEDHU)

MUERTOS POR BANDAS ARMADAS

El 13 de febrero fue encontrado en Guayaquil un cadáver con 9 impactos de bala, y con una leyenda que atribuía el crimen al "Ejército vengador de violadores". (Universo 15/2/85).

El 24 de febrero fueron asesinados Juan Yance, Hernán Yance y Francisco Yance por personas que vestían uniforme de Policía Rural

fuertemente armados. Este crimen sucedió en la parroquia Pimocha, cantón Babahoyo, donde se han registrado otras masacres por bandas paramilitares. (Hoy 27/2/85) Seis cadáveres fueron localizados el 7 de marzo en el sector de las esclusas que colinda con El Guasmo. Los cuerpos estaban amarrados y las manos atadas atrás. (Últimas Noticias 7/3/85) Toral Zalamea aceptó haber participado en estos crímenes, luego negó.

MUERTOS POR LA FUERZA PÚBLICA

Durante la Huelga Nacional del 9 y 10 de enero hubo una parcial militarización del país. Como resultado de la represión murieron el estudiante José Morillo, el artesano Juan Taipe en Quito; Alexis Villamar de 13 años en Ventanas; el conscripto Juan Huaca en Aloag; el albañil Juan Tacuri en Cuenca; el militar retirado José Dalgo.

El 17 de junio Leandro Rodrigo Quezada fue asesinado en Arenillas por, presuntamente, un cabo del ejército de apellido Rueda, cuando aquel fue a pescar larva de camarón en una supuesta reserva militar. Según un testimonio el disparo fue hecho en momentos en que Quezada estaba de espaldas, inclinado... (Denuncia a CEDHU)

El 2 de septiembre, durante el fallido rescate del banquero guayaquileño, murieron Nahim Isaías (secuestrado). Gloria Mendoza, Fabián Medina, Germán Centeno y Fernando Rojas. A las 3.25 a. m. Un comando especial irrumpe en la residencia donde se encuentran; primero hubo una detonación y luego con la presencia del presidente Pebres Cordero y miembros del ÜAS, el operativo deja como resultado 5 personas muertas. El 11 de septiembre los colombianos Alfonso Benavides "Andrés" y Germán Tobón murieron al ser trasladados a la Penitenciaría del Litoral. Según El Universo 12/9, la Policía manifestó que el patrullero que transportaba a los colombianos fue interceptado por otro vehículo y que en el tiroteo murieron los dos detenidos. Meses después, según el testimonio del profesor Jorge Miranda de la Universidad de Guayaquil, quien fuera detenido el 4 de diciembre, y sometido a interrogatorios por un oficial colombiano, quien reconoció haber sido quien le aplicó la ley de fuga a "Andrés". (Hoy, 12/12/85)

El 16 de septiembre José Mosquera Morales, de 24 años, fue muerto en Cotocollao por miembros del Escuadrón Volante mediante dos tiros en la cabeza y uno en la muñeca. (Denuncia a CEDHU)

El 21 de octubre murieron en El Milagro los estudiantes Luis Moran y John León, víctimas de disparos de armas de fuego realizados por

fuerzas de seguridad, durante una protesta en contra del cobro de 15 sucres por persona por el uso del Terminal Terrestre en Guayaquil. (Hoy 23/10/85) El 25 de noviembre, según la denuncia de la viuda, Luis Fernando García fue muerto a balazos en las dependencias de la FAE en Guayaquil. Los familiares del occiso acusaron a los investigadores militares de haberlo sometido a crueles castigos. El señor García fue arrestado en conexión con el robo de la maleta de un jefe militar en el aeropuerto de Guayaquil. (Expreso 2/11/85)

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTICULO 5

"Nadie será sometido a ni tratos crueles".

Declaración Universal de Derechos Humanos

TORTURA

HERIDAS

El 10 de enero los jóvenes Geovanni Peña, David Sigcha y Raúl de la Torre, fueron , detenidos por la Policía de Quito, introducidos en un bus. golpeados con sables y paleados. Utilizando un instrumento corto punzante les cortaron los glúteos en forma de oquis. Fueron llevados al Regimiento Quito donde se los volvió a flagelar. Según el certificado médico, Geovanni Peña presentaba: "herida en cuero cabelludo de 4 cm... sutura de 6 puntos, equimosis y laceración en hombro Izquierdo, laceración en tórax anterior; contusión y equimosis en tercio medio anterior de brazo izquierdo, herida en forma de equis en glúteo derecho de aproximadamente 10 cm. por lado..." (Denuncia a CEDHU)

El 18 de julio Franklin Paschacamac fue detenido en Quito por elementos de la Policía Nacional. Al momento de su detención, fue herido de bala en el hombro y posteriormente en la boca, lo cual le ocasionó la pérdida de parte del paladar y algunos dientes. Fue arrastrado para que declare que era miembro de un grupo subversivo, pero no sabía de lo que se trataba. Debido a los golpes y las heridas de bala, fue llevado al Hospital del Sur donde permaneció 9 días. Luego lo llevaron al CDP y al Penal. El 7 de agosto el Intendente le puso en libertad "ya que todo fue una equivocación".

(Denuncia a CEDHU)

ELECTRICIDAD

El 20 de febrero Fausto Basantes y Luis Vaca fueron detenidos en Quito por agentes y llevados al SIC-P, luego a Seguridad Política, donde los torturaron: golpes con objetos contundentes, inmersión en agua, baños con agua helada. Les aplicaron electrodos en los dedos de los pies, en las manos, en la cabeza, aumentando a esa una picana eléctrica con mayor voltaje, electricidad en los genitales.

Fausto Balante torturado en febrero de 1985 como consta en esta foto de archivo, fue muerto en un operativo policial el 4 da enero de 1986. Se paraban en las rodillas para que la electricidad se concentre en las piernas... (Denuncia a CEDHU)

El 27 de abril en Quito, Manuel Pérez Renden fue forjado a ingresar en una camioneta y se le condujo encapuchado a una casa donde se le practicaron torturas como el submarino, la picana eléctrica en varias partes del cuerpo y golpes durante varias horas. Se le amenazó que se tomarían retaliaciones con su cónyuge en caso de que denunciare este procedimiento, (Comité Democrático por la Defensa de los Derechos de los Trabajadores y el Pueblo)

El 7 de agosto Patricio Baquerizo. Juan Cuvi José Guevara y Fernando Carmena, fueron detenidos en Guayaquil a raíz del secuestro do Nahim Isaías, Denunciaron que fueron sometidos a torturas golpes en todo el cuerpo, colocación de la funda con gas en la cara para provocar asfixia. sumergimiento en un tanque de agua para provocar ahogo, guindada de los dedos pulgares, guindada de las muñecas, electricidad en todas partes del cuerpo, principalmente en los órganos genitales, inyección de pentotal en las venas, la denominada "cama china",... (Denuncia a CEDHU) El 17 de agosto Manuel Cando fue sacado de su domicilio en Quito, por la fuerza. y conducido hasta un cuartel policial donde fue sometido a una serie- de presiones y torturas: le colocaron electricidad en los pies. Permaneció secuestrado durante 4 días, luego de lo cual fue abandonado en la población de Pifo. (El Comercio 18/8/85)

El 24 de septiembre Hernando Calvo, ciudadano colombiano, refugiado político, fue detenido por 3 hombres que se identificaron como Inteligencia Militar, pero sin mostrar ningún documento. Fue introducido en un taxi, esposado y conducido supuestamente a una

guarnición militar. Según su testimonio, "después de esto me vendaron los ojos y me llevaron a otro lugar... Fui recibido golpes, g patadas, bofetadas y se me obligó a tirarme al suelo boca abajo.

Querían vincularme con el secuestro de Nahím Isaías... Se me paraban sobre la Columna vertebral, me pisoteaban; se me paraban en las articulaciones de las piernas y de los brazos. Me pegaban en la cabeza; boca abajo me subieron los brazos hasta casi perder el conocimiento. Me pateaban en los costados y el estómago. Me colocaron una caja que producía electricidad, en la cabeza —que la sentía estallar—, en la lengua, en los oídos.

Luego, desnudo, me colocaron electricidad en los órganos genitales..." (Denuncia a CEDHU)

El 24 de octubre Marco Benalcazar, profesor de la Universidad Técnica de Ibarra y del Colegio Teodoro Gómez de la Torre, fue detenido por agentes del SICI y su domicilio violado. A pesar de las múltiples gestiones realizadas por la familia y la CEDHU, tanto en Quito como en Ibarra, no se supo su paradero (hasta 6 días más tarde cuando la madre logró verlo en la cárcel de Ibarra. Había sido torturado en Yahuarcocha, en Quito y en el SIC de Ibarra, Según su testimonio fue "colgado por los pulgares, me aplicaron electricidad: me dieron garrotazos y puntapiés: tengo desgarramiento de tendones en un brazo y aún no lo puedo utilizar". El Juez ordenó la excarcelación el 4 de noviembre, no habiendo pruebas de que pertenezca a un grupo subversivo, (Denuncia a CEDHU)

El 30 de octubre fueron detenidos Pablo Proaño, Fabricio Proaño, Rene Yépez y Guadalupe Chinboga. Pablo Proaño, herido de bala, fue llevado al Hospital Eugenio Espejo: de los otros 3 no se supo nada hasta el 4 de noviembre cuando fueron ubicados en el CDP. Las 4 personas fueron sometidas a torturas.

Según Fabricio Proaño: "me propinaron golpes en la cabeza, en los pulmones, en los riñones... me desgarraron los brazos patadas, palazos en el estómago; me aplicaron corriente eléctrica en las regiones genitales, en el ano y en las piernas.

Todo el tiempo estaba amarrado a la espalda. Luego me colgaron de los pulgares. Nos halaban del pelo y nos botaban contra la pared, paladas en las canillas palazos en la espalda... Todo el tiempo estábamos en la intemperie, por lo que hacía mucho frío". (Denuncia a CEDHU)

Guadalupe Chiriboga afirma' "fui colgada de los pulgares, me ahogaban con fundas plásticas; me acostaban en el suelo y me iban poniendo agua en la nariz la boca: boca abajo brincaban sobre mi espalda, trataban de hacer que mi pies toquen a mis brazos extendidos. Mi bañaron en aceite y me aplicaron electricidad en la cabeza, en las manos, las piernas, en la parte genital..." (Denuncia a CEDHU)

El 1 de noviembre Camilo Moreno Sánchez fue detenido a las 10 de la mañana en Cotacachi por agentes del SIC, A pesar de las múltiples gestiones hechas por sus familiares y la CEDHU, no se lo pudo localizar hasta el 7 de noviembre, cuando se lo ubicó en la cárcel de Ibarra. Cuando el señor Moreno fue detenido lo llevaron directamente a Quito donde fue sometido a torturas, quedando huellas —aún 6 días más tarde— en la cara, la cabeza, los brazos y las piernas, donde le golpearon y aplicaron corriente eléctrica. (Denuncia a CEOHU)

COLGAMIENTO

El 15 de agosto Mauricio Samaniego fue detenido en Quito y sometido a torturas. Según su testimonio, "se nos hizo poner en trípode y se nos castigó alrededor de una hora con palos, fue ahí que me abrieron la cabeza... Me colgaron de los pulgares y me aplicaron lo que ellos llaman "el freno", que era bajar la cabeza casi hasta el piso con los pulgares colgados. Me colgaron unas 4 veces y en cada colgada me golpeaban con palos, especialmente en la región de los riñones..." (Denuncia a CEDHU)

El 11 de diciembre, en Quito, la señora Adriana Enríquez Guerrón fue detenida por elementos militares a las 5 de la tarde en forma brusca y llevada a un lugar desconocido, donde fue sometida a torturas: electricidad en las partes más sensibles del cuerpo, golpes en el cuerpo, especialmente en la cabeza, con constantes descargas eléctricas, amenazas de violación, colgamiento de los dedos pulgares de las manos y con los brazos atrás, el cuerpo semidesnudo en el frío de la noche. El 14 de diciembre la señora fue localizada en el SIC-P, donde había sido trasladada en un estado físico deplorable. Una vez recuperada su libertad el día 16 de diciembre, al referirse a las torturas sufridas manifestó: "es un problema orgánico y psíquico, me sentía una piltrafa humana, un montón de células vivientes... Uno no sabe cuándo termina..." (Denuncia a CEDHU)

AHOGAMIENTO

El 3 de julio se perdió de las bodegas del MAG, en Coca. una motosierra, y fueron llevados para Investigaciones José Pupiales, Enrique Castillo y Marcelo Rosas, En los calabozos de la Policía los señores Rosas y Pupiales fueron torturados por 4 personas que se turnaban: en trípode, fueron golpeados con cables y palos. Estando colgados de los pulgares los enfundaron hasta que perdieron el conocimiento. Según certificado médico del Dr. Carlos Quispe, módico del Hospital Brigada de Selva. José Pupiales estaba Incapacitado para trabajar, al menos 8 días. (Denuncia a CEDHU)

TRATOS CRUELES

El 10 de enero la CEDHU realizó una constatación médica a varios detenidos por la Huelga Macional, y pudo comprobar fracturas, flagelaciones en los cuerpos, edemas, heridas de sable, politraumatismos y escoriaciones en una decena de personas. El Ledo. Juan Castelló León, Vicepresidente Nacional de la UNE, denunció que durante la Huelga Nacional del 27 de marzo, fue apresado y apaleado por un grupo de civiles armados, quienes incursionaron con metralletas y revólveres a la Casona Universitaria de Guayaquil. (Hoy 29/3/851)

CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA TORTURA

Esta Convención que fue aprobada en la 39 Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1984. dice en su Art. 3: "Ningún Estado permitirá o tolerará la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia publica como justificación de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes". En febrero de 1985 el Ecuador aprobó la Convención, sin embargo aún no la ha ratificado.

DERECHO A LA LIBERTAD Y A ARRESTO ARBITRARIO

ARTICULO 9

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado"
Declaración Universal de Derechos Humanos

El 1 de febrero el Ing. Patricio Ribadeneira, ex-Gerente General de CEPE, fue detenido en Quito por un oficial de Policía y un agente de Seguridad, sin mostrar ninguna boleta de captura. (Expreso 2/2/85)

El 9 de mayo el Superintendente de Bancos, Dr. José Vicente Troya, fue apresado en Quito en torno al caso de la liquidación del Banco de Descuento. Fue llevado a Guayaquil e internado en la Penitenciaría del Litoral. El 10 de mayo fue sacado y llevado de nuevo a Quito por la vía terrestre, imposibilitando en esta manera la aplicación del Habeas Corpus. (Hoy 11/5/85)

El 20 de noviembre Francisco Jaime, periodista, fue detenido en los alrededores de la Gobernación del Guayas, por dos agentes de dicha dependencia. Lo llevaron a la DINACTIE, donde no lo recibieron al no estar implicado en drogas. En la Comisión de Tránsito tampoco lo hicieron por no presentar orden de arresto. Pero, a pesar de no ser infractor de tránsito, lo encerraron al enterarse que estaba a órdenes de Jorge Arosemena Gallardo, Jefe Político. Este llegó más tarde y le dijo a Jaime: "Así te quería , ya verás lo que te voy a hacer". Alrededor de las 11 de la noche, 2 enmascarados le golpearon y le patearon. Le amenazaron que si decía algo su mujer y su bebé iban a sufrir las consecuencias. Cuando la señora de Jaime fue a la Comisión de Tránsito a preguntar por su marido, lo negaron. La noche del 22 de noviembre unos 4 hombres le taparon la cabeza con una chompa y le regresaron a la DINACTIE, donde fue investigado desnudo toda la noche. Le preguntaron sobre política, grupos subversivos, armas, pero nada de drogas. El 25 de noviembre los agentes dijeron que habían encontrado droga en los zapatos, a pesar de que él sólo usa sandalias. Actualmente se encuentra en la sección Cuarentena de la Penitenciaría del Litoral, en condiciones infrahumanas. (Denuncia a CEDHU).

El 4 de diciembre, el profesor Jorge Miranda, de la Universidad Estatal de Guayaquil, fue apresado junto con la esposa, Marina Carazo, por personal vestido de civil que portaba armas. Según su testimonio, dichas personas se llevaron libros, un poster de Lenin y una litografía de Guayasamín. Fueron llevados al Cuartel Modelo, donde el profesor fue sometido a interrogatorios por 48 horas seguidas... Su esposa fue maltratada, a consecuencia de lo cual tiene partida una muela y no puede mover un brazo. Además la señora fue obligada a firmar un documento que no pudo leer... (Hoy 12/12/ 85)

ARTICULO 12

Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio...

Declaración Universal de Derechos Humanos

VIOLACIÓN DE DOMICILIO

El 9 de agosto miembros del Escuadrón Volante encañonaron al guardián del local de la Central Campesina ACAE, de Guayaquil, mientras unas 12 personas penetraron al local. Destrozaron las puertas de las oficinas; a culatazos rompieron los archivos y desparramaron la documentación de las organizaciones. Los daños estimados ascienden a unos 200.000 sucres. (Denuncia a CEDHU)

El 6 de septiembre, a las 3 a.m., 10 agentes vestidos de civil irrumpieron en la casa de la familia Larco Reyes en la Florida, Quito. Procedieron a destrozarse muebles y enseres, y luego llevaron detenidos a los 2 hijos, Germán y Luis, estudiantes universitarios. Luego de las investigaciones y maltratos fueron puestos en libertad sin cargos. (Denuncia a CEDHU)

El 6 de septiembre, a las 3 a.m., un grupo armado de más de 20 personas irrumpieron en el domicilio de Jorge Cuervos en el barrio Miraflores, Quito. Registraron toda la casa apresando a Jorge Cuervos, Elga Rojas y 3 estudiantes. Habían permanecido incomunicados en el SIC- P hasta el 10 de septiembre en que se los trasladó al Centro de Detención Provisional —CDP— donde finalmente se los ubicó el día 11. Se les había interrogado en cuanto a nombres, fotos, armas para que los identifiquen. Como no sabían nada fueron puestos en libertad previo el pago de una multa de 1.500 sucres. (Denuncia a CEDHU)

El 9 de septiembre, a la 1.45 de la tarde, 7 personas vestidas con uniforme militar de camuflaje y armados con metralletas, irrumpieron en la casa de María Augusta Calle y procedieron a realizar un registro violento. Rompieron los asientos de la sala; botaron los libros de los estantes; abofetearon a la señora. Subieron a los dormitorios; sacaron todo lo que había en los cajones; revisaron el altillo; fotografiaron páginas de libros, de revistas y cuadros. Sin dar ninguna explicación salieron. (Denuncia a CEDHU)

El 28 de septiembre alrededor de 6 civiles fuertemente armados, algunos encapuchados, irrumpieron violentamente en la casa de Mario Restrepo B., en San Rafael. Sin identificarse ni presentar orden de allanamiento trastornaron toda la casa, llevándose papeles, álbumes,

pasaporte del señor Restrepo, cédula de la esposa y destrozaron el teléfono. Encapucharon al señor Restrepo y lo sacaron a culatazos. (Denuncia a CEDHU)

LA SEGURIDAD

El 26 de octubre, a las 3 a.m., 8 personas vestidas de civil, luego de realizar varios disparos, penetraron en la casa de la familia Enríquez Vargas, en Quito. Algunos estaban enmascarados, otros pintados la cara, todos portaban metralletas y armas cortas. Pintaron las paredes con leyendas de Alfaro Vive, tomaron fotografías y destrozaron los enseres de la casa. Detuvieron a los 3 hijos, quienes después de ser torturados permanecieron privados de su libertad hasta el 29 de noviembre, sin que hubiere cargo alguno. (Denuncia a CEDHU)

El 15 de noviembre fue violado el local del Comité del Pueblo, en Quito, a las 6 p.m. por efectivos policiales. Se llevaron todos los enseres, máquinas y documentos. Según El Comercio, 18/11/85, el Ministro de Bienestar Social había dispuesto la intervención de esta Cooperativa de Vivienda. Sin embargo, para el operativo se exhibió un "Poder Especial" firmado por el mismo interventor Jorge Cano Paredes otorgándole un poder con "facultades omnímodas" al asesor jurídico doctor Pedro Cevallos. El doctor Carlos Rodríguez fue detenido durante 2 horas.

El 28 de noviembre, a la 1 de la madrugada, civiles armados, que dijeron ser de la Marina, penetraron la casa de Octavio Guana y encañonaron a la señora con metralleta. Preguntaron por la hermana de la señora. Alejandra Jarrín, quien había sido detenida el día anterior. Luego hicieron destrozos, cortando el tumbado y el parquet con sus sables. (Denuncia a CEDHU)

El 1 de octubre fue violado el domicilio Darío Villamizar, ciudadano colombiano, y Galuth de la Torre, periodista ecuatoriana. Elementos armados penetraron en la casa sin ninguna orden, causaron destrozos y se llevaron documentos y libros. El señor Villamizar fue detenido, incomunicado y finalmente deportado a Colombia, el 4 de octubre. (Denuncia a CE DHU)

LAS CARCELES MUERTES

El 1 de enero José Macías_Alvarado, enfermo mental, detenido en la cárcel de Esmeraldas por consumo de drogas, murió a consecuencia del impacto de 3 tiros de fusil disparados por el guía Manuel Barrios, quien se encontraba en estado de embriaguez. En noviembre del año anterior Johny Perea fue muerto por el guía Alfredo Cagua, en el mismo centro de detención. (Denuncia a CEDHU)

El 18 de abril murió William Avila Salvatierra en la Penitenciaría del Litoral. Había sido herido de bala en la cabeza, llevado al Hospital "Luis Vernaza" y luego al Hospital Territorial, donde, según denuncia de su hermana, fue torturado. Siguieron las torturas en el SIC-G antes de trasladarlo a la Penitenciaría del Litoral. Debido a su grave estado los familiares solicitaron su traslado al hospital, pero por seguridad no se concedió su hospitalización, y murió. (Denuncia a CEDHU)

El 15 de octubre falleció Justo Cuenca en el Penal García Moreno por falta de atención médica. Tres meses antes, el señor Cuenca había solicitado permiso para hacerse atender en un centro especializado. Recién el 14 de octubre autorizaron su salida a un centro médico, pero Justo Cuenca murió al día siguiente al estallarle los pulmones. (Denuncia a CEDHU)

DETENIDOS - INCOMUNICADOS

Manuel Bolaños: detenido en Esmeraldas, presumiblemente por la Marina el 14 de octubre; desaparecido hasta la fecha. Consuelo Benavides: arrestada el 4 de noviembre en Quinindé por elementos militares; desaparecida hasta la fecha. Juan Cristóbal Cuvi: detenido en Guayaquil el 7 de agosto; incomunicado durante 36 días.

Alberto, Marcelo y Fernando Cerón; detenidos en Quito el 8 de agosto; desaparecidos 4 días.

Hernando Calvo: detenido en Quito el 24 de septiembre; desaparecido durante 10 días.

Mario Restrepo: arrestado el 28 de septiembre en San Rafael por 8 hombres armados; desaparecido 6 días.

Darío Villamizar: detenido en Quito el 1 de octubre; desaparecido 5 días.

Galo, Iván y Patricio Enríquez; detenidos el 26 de octubre por civiles armados en Quito; desaparecidos 4 días.

Camilo Moreno Sánchez; detenido en Cotacachi el 1 de noviembre; desaparecido 6 días.

Susana Cajas: detenida en Esmeraldas el 10 de noviembre desaparecida 15 días.

Xavier Jarrín; detenido en Esmeraldas el 10 de noviembre desaparecido 15 días.

Alberto Tircio Mite: detenido el 10 de noviembre; desaparecido por más de 12 días.

Francisco Jaime: detenido en Guayaquil el 20 de noviembre; desaparecido 5 días.

Alejandra Jarrín: detenida en Güito el 27 de noviembre; de aparecida 3 días.

Josefina Borja: detenida en Quito el 27 de noviembre; desaparecida 3 días

Carlos Játiva: detenido en Quito el 27 de noviembre; desaparecido 3 días.

El 29 de noviembre, según una denuncia de la Penitenciaría del Litoral, Manuel Rodrigue; falleció al ser abaleado por un policía que ocupa la garita oeste de la Penitenciaría. A pesar de que un periódico de circulación nacional dijo que el occiso trató de fugarse, la carta en mención declara que el señor Rodríguez recibió el Impacto de bala en el abdomen, cuando estaba hablando con otros internos. El asesinato ocurrió cuando el señor Rodríguez se demoró en obedecer al policía, quien le había ordenado que se bajara del techo-(Denuncia a CE DH U)

LESIONES

El 25 de abril, en el Penal García Moreno. el guía Wilson Bolaños arremetió contra el interno Luis Enríquez Gavilanez con un garrote. Le pateó rompiéndole el brazo, el mismo que fue enyesado en el Hospital Eugenio Espejo. (Denuncia a CEDHU)

El 4 de octubre el interno Pedro A. Chicaiza fue ingresado en el Hospital Eugenio Espejo. Según su historia el interno "sufre de traumatismo directo en región lumbar, traumatismo (golpe con fusil) en dorso lumbar, presentando paresia miembro inferior bilateral, fractura tobillo derecho. El paciente fue dado de alta 24 días después. Actualmente se encuentra en el CDP sin poder moverse y sin tener acceso a ejercicios de rehabilitación. (Denuncia a CEDHU)

El 13 de octubre, José Jaramillo, interno en el Penal García Moreno, fue agredido por el guía N, Guerrero. Como resultado de los golpes, la mandíbula del interno fue dislocada. (Denuncia a CEDHU)

El 26 de octubre en el Centro de Detención Provisional —CDP— fueron agredidos varios detenidos por los guías Calderón, Romero, Maisincho, Guzmán y Bonilla. El señor Calderón, Jefe de Guías, golpeó al detenido Luis Alberto Egas, sacándole un diente. Posteriormente el interno Egas fue trasladado al Penal, igualmente Patricio Zapata y Arturo Rivera. El señor Egas se encuentra castigado en el calabozo del Penal. (Denuncia a CEDHU)

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ARTICULO 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
Declaración Universal de Derechos Humanos.

Según el informe mal de la 41a. Asamblea Anual de la Sociedad Internacional de Prensa (SIP). realizada en Cartagena en el mes de octubre, en el Ecuador existen "signos alarmantes de esfuerzos gubernamentales por manipular las noticias, castigando a los que presume son sus enemigos... Se han cerrado los 4 programas analíticos de televisión... (Hoy 18/10/85)

"Los trabajadores de la comunicación que laboran en los principales diarios y canales de televisión del país, son víctimas de una censura cotidiana que da paso a la autocensura, y obviamente, a la desinformación., Según el periodista Carlos Carcelen las empresas periodísticas han comentado lo que se llama la depuración de periodistas que no quieren someterse al lineamiento oficial." (Nueva 116,8/85)

El diario El Universo de Guayaquil censuró la privación de la libertad de su corresponsal en Esmeraldas, Raúl Delgado Garay. detenido durante varias horas en las instalaciones navales para ser investigado acerca de una información referente al asesinato del teniente Arturo Sotomayor. El capitán de fragata Grucían Villota exigió al Sr, Delgado que revelara la fuente de sus informaciones, lo que éste no aceptó. (Hoy I K; 10/85)

El Canal, 5 de Televisión, de la empresa ORTLL. fue obligado a cerrar las transmisiones el ^ 1 de abril, pocas horas después de haber iniciado sus emisiones de prueba. Funcionarios de la Dirección Nacional de Frecuencias del IETEL pusieron la suspensión de sus actividades a pesar de que la documentación técnica presentada por ORTEL era completa. Posteriormente fue nacionalizada la frecuencia. (Hoy 17/6/85)

Rafael Guerrero, actual director de la Compañía Radiodifusora del Ecuador, CRE, denunció al país las amenazas de que Ha sido objetó por parte del Presidente León Febres Cordero, transmitidas a través del Sr. Luis Chiriboga Parra (Hoy 19/3/85)

Los periodistas Sinieil Espinosa y Juan Cueva, editorialistas del Diario Hoy, fueron cancelados de sus cargos de consultores técnicos del Banco Central por expresar criterio', 111 de pendientes y criticar políticas del Gobierno.

El 9 de enero una bomba lacrimógena fue disparada por personas no identificadas contra las instalaciones de la radiodifusora "Democracia". (Hoy 11/1/S5)

El 15 de agosto personas no identificadas dispararon contra el vehículo del Lic. José Rodrigue?., gerente de Radio "Éxito", cuando el carro se hallaba estacionado en las afueras de la radio. (Hoy 17/8/85)

Dos radios de Guayaquil, "Victoria" y "Radiodinámica" fueron sancionadas por haber difundido un espacio contratado por el e'< alcalde abobado Abdala Bucaram. quien formulaba declaraciones contra directivos de la Junta de Beneficencia de Guayaquil. (Hoy 29/3/85)

El Congreso Nacional acusó al Gobierno de no permitir la difusión de las deliberaciones durante el período extraordinario de sesiones. La denuncia fue hecha por el entonces Presidente del Congreso Ing. Raúl Baca Carbo. (E! Comercio 19/ 3/85)

DERECHOS ECONÓMICOS- SOCIALES

CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

El núcleo fundamental de la política neoliberal es dejar que las leyes del mercado funcionen por sí mismas, es decir, la oferta y la demanda determinarán precios, tipos de bienes que se intercambian. Por cierto que, quienes nada tienen, no podrán participar en este mercado y los más grandes podrán a menudo controlarlo. La tendencia a la monopolización de la economía y a la marginación involuntaria de una fracción de la población del empleo y los ingresos en las economías liberales obligó a muchos en el pasado a buscar un ente que supervisara a los agentes económicos para limitar desequilibrios que podrían ser fatales para el sistema en su conjunto.

Lord Keynes, economista inglés, veía en el Estado el organismo necesario para amortiguar los efectos de la crisis de los años 30. Ello sirvió también en América Latina para, a través del Estado, impulsar el proceso de industrialización. En Ecuador, la presencia estatal, incluyendo su participación en la explotación del petróleo, ha sido determinante en la forma que ha adquirido el estilo de desarrollo nacional.

Sin embargo, frente a la crisis que se vive después de 5 años, hay quienes la atribuyen a una injerencia -nociva- demasiado grande del Estado en los asuntos económicos. El actual Gobierno no niega sus simpatías con la estrategia neoliberal, que con matices se aplicó en el último decenio en los países del Cono Sur del continente, con funestas consecuencias.

CRISIS Y DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA

Desde 1980 el Ecuador se ha encaminado en una profunda crisis en que los efectos de la recuperación del año 1985 (2.50/o de aumento del Producto Interno Bruto) no alcanza siquiera a las tasas de crecimiento poblacional (3.30/o). Esta crisis no ha sido asumida por igual entre los ecuatorianos.

Así, la inflación en 1984 alcanzó a cerca del 300/o, en cambio a principios de 1985 el salario mínimo vital se fijó –por decisión gubernamental- en sólo 8.500 sucres mensuales, en circunstancias que estudios del CONADE, de PREALC y del Instituto de Investigaciones Económicas, señalaban que el salario mínimo debería ser entre 15.000 y 20.000 sucres mensuales.

El notable deterioro de las condiciones de vida de los grupos más pobres se refleja en aspectos como el déficit de proteínas y calorías. Mientras los organismos nutricionales internacionales recomiendan 2.300 calorías y 62 gramos de proteína, en el país sólo se consumen 1.755 calorías y 44 gramos de proteína.

Pese al crecimiento económico, los indicadores globales de alimentación no mejoran. En un lapso de 12 años la superficie ocupada por los productos de consumo popular (arroz, fréjol, arvejas, choclos, papas) disminuyó en 31% y la producción en 29o/o, mientras que la superficie destinada a productos para la industria (palma africana, soya, maíz duro) ha aumentado en 257o/o y la producción en 592o/o. No sólo hay más tierras para estos productos, sino además, allí existen los fondos necesarios para el uso de técnicas y maquinarias que permiten el aumento de la productividad.

PRIVILEGIOS PARA LOS EXPORTADORES Y SACRIFICIOS PARA EL PUEBLO

El neoliberalismo, coincidiendo con el FMI, ha impulsado una política de liberación de precios (gasolina, trigo, aceite, etc.) a fin de evitar subvenciones a los productores o a las exportaciones; ello tuvo efectos inflacionarios importantes en 1984 y 1985. Se dice que esta política permitirá fomentar las exportaciones ya que los empresarios se decidirán por las industrias que generen divisas o que sean rentables. De este modo, la industria de la pesca, incluyendo camarones, ha crecido enormemente después de 1980, pero el precio interno ha aumentado a tal punto que actualmente el consumo de productos del mar es casi un lujo. Asimismo, se persiste en apoyar a las empresas de palma africana en la Amazonia. El costo de este apoyo ha sido calificado de etnocidio por los efectos que puede tener sobre los indígenas que habitan esa región.

La liberación paulatina del precio del dólar ha significado un alza de 40o/o en un año con los efectos sobre las empresas y unidades que producen para el mercado interno y que no pueden recuperar divisas. La política neoliberal está manifestando una vez más su miopía.

Nadie podría negar la importancia para un país en cuanto a desarrollar actividades que generen divisas y faciliten el proceso de importar lo que se necesite para continuar el desarrollo, pero ¿por qué la actividad estatal -que sigue existiendo— olvida a los pobres para favorecer a ese pequeño número de privilegiados que exportan?, ¿por qué se disminuyen las obras sociales pero se aumentan los gastos políticos como el de la Presidencia de la República?

DERECHO A LA TIERRA

ARTICULO 17

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

DESPOJO DE LAS TIERRAS INDÍGENAS

Las tierras de las nacionalidades indígenas están siendo sujetas a invasiones por parte de colonos o por equipos topográficos para la linderación a favor de empresas agroindustriales. Algunos de los hechos que dan evidencia de esta realidad son los siguientes:

El 18 de junio, 20 policías y militares, en 2 camiones del ejército, acompañados de civiles, destruyeron 11 casas de los miembros de la Precooperativa "Sendero Progresista" en la antigua hacienda Sedia en el cantón Palora, Morona-Santiago. Como consecuencia del desalojo murió un niño de 7 meses cuando la madre trató de huir de los gases lacrimógenos. Según el dirigente Alfredo Viteri, los conflictos se deben al hecho de que el IERAC tiene compromisos con la Cooperativa Comanche, cuyos miembros son funcionarios públicos, profesionales, y el Vicepresidente del Concejo de Palora. (Nueva, 8/85)

El 10 de julio, 3 equipos topográficos del IERAC trataron de ingresar a la región de Loreto, cantón Archidona, Ñapo, para realizar trabajos de linderación. A estos equipos acompañaba un empleado de Palmoriente, pero los indígenas no los dejaban trabajar porque tanto las comunidades nativas como colonos ya tienen sus títulos de propiedad legalizados por el propio IERAC.

El 27 de agosto los comuneros de Huamayacu denunciaron una invasión a sus tierras ubicadas en el Km. 22 de la Carretera Coca Yuca, sobre las que tienen títulos de propiedad. En días siguientes se

El desarrollo del cultivo de la palma; africana en el Oriente tiene perspectivas para el abastecimiento de la industria nacional de aceites y la exportación de excedentes. Según el informe del Banco Central sobre la materia, el 12 de marzo de 1984, existen 450.0001 has. Aptas para el cultivo de palma africana en las zonas de Loreto, Limoncocha y otras regiones del Ñapo... Según la CONFENIAE, Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia, Ecuatoriana, el proyecto total de palma africana (las 450,000 has.) afectaría a entre 8 y 10.000 habitantes de la Amazonia en el despojo de sus tierras para la palma y otros 20.000 habitantes por la destrucción del medio ambiente.

amplió la invasión a tierras pertenecientes a las comunidades de Descanso y Parotoyacu. Las comunidades invadidas denunciaron este hecho a las autoridades: IERAC, Jefe Político, Comisario Nacional. El 25 de septiembre, en el Km. 22 Coca-Yuca hubo un enfrentamiento entre colonos e indígenas, con el trágico saldo de 2 personas muertas y varios heridos. (Denuncia de CON FENIAE)

El 14 de septiembre en la sede de la Asociación Achuar, Morona Santiago, los síndicos y autoridades de los 12 centros que pertenecen a la Federación Shuar hicieron una declaración de protesta frente al proyecto de firmas nacionales y multinacionales de sembrar grandes extensiones de palma africana en su territorio. Ellos consideran que esta usurpación va a significar la destrucción de su medio ambiente. (Denuncia a CE-DHU)

DESALOJOS A CAMPESINOS

La CTE denunció el desalojo de 600 familias del recinto Loma Grande, parroquia Andrés Vera, Manabí. Las casas de los pobladores fueron quemadas y arrasadas por fuerzas policiales. (Últimas Noticias 3/1/85) El 3 de mayo irrumpieron en el predio "Soberana", parroquia Antonio Sotomayor, Vinces, Los Ríos, más de 125 policías armados, quienes procedieron a detener a 58 campesinos. Después de arrestar a los campesinos la Policía se llevó herramientas de trabajo y 15 caballos. Además incendiaron 2 casas y 20 quintales de arroz... El día siguiente, un piquete de policías regresó y arrojó al río los restos de las casas incendiadas.

La Policía dijo a las esposas de los detenidos que "de la cárcel y hospital saldrán, pero del cementerio nunca". (Denuncia a CEDHU)

El 29 de noviembre llegó el Escuadrón Volante con unas 50 personas armadas al predio Carmela, en la parroquia Vernaza, cantón Urbina, Guayas. Fueron llevados por los presuntos propietarios, quienes el 26 de julio de este mismo año hicieron quemar algunas casas de los socios de la Cooperativa "Corona". En esta ocasión procedieron a rociar con petróleo 7 casas y las incendiaron con todos los enseres. Por tratar de salvar algunas de sus pertenencias varias personas resultaron con quemaduras. Este desalojo ocurrió a pesar de que los cooperados tienen garantía posesoria. (Denuncia a CEDHU) El Comité de Empresa de la Hacienda

Los Alamos denunció que el 5 de noviembre, grupos paramilitares con unos 500 individuos, comandados por exoficiales de Policía de apellidos Vaca y Rivera, organizados por el legislador Enrique Ponce

Luque, desalojaron a más de 2.000 personas. El Jefe Regional del IERAC ha rechazado la demanda de expropiación, a pesar de que la Empresa no ha pagado una deuda de 57 millones de sucres a sus ex trabajadores. El trámite se encuentra en el Comité de Apelaciones en virtud del recurso interpuesto y concedido legalmente. (El Comercio 23/11/85)

El 3 de diciembre de 1985 en el predio Los Alamos, personas extrañas que se encontraban en la hacienda incendiaron la casa de Jaime Enrique Moreno Cevallos. A consecuencia del fuego se consumió todo lo que estaba dentro de la casa. El señor Moreno acusa al ingeniero Roberto Stevez y al señor Néstor Valdivieso de haber dado la orden de destruir la casa. (Denuncia a CEDHU)

DERECHO AL TRABAJO

ARTICULO 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Declaración Universal de Derechos Humanos

DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

El Dr. Washington Herrera, ex-coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena, dijo que de los 3 millones de ecuatorianos en aptitud de trabajar, la mitad está subocupada; uno de cada 10 no tiene ninguna oportunidad de empleo y sólo 4 de cada 10 recibe salario conforme a la ley. En la ciudad de Quito existen 30.000 vendedores ambulantes de los cuales la mayoría son del campo y niñas entre 6 y 14 años; todos viven en la miseria y pobreza. (El Comercio 4/8/85)

INESTABILIDAD LABORAL Y REPRESIÓN

La falta de estabilidad laboral en nuestro país se agudizó durante el último año. Los trabajadores fueron despedidos intempestivamente de sus empleos, ya sea por liquidación de las empresas, o en la mayoría de los casos, por reclamar mejores condiciones laborales o el cumplimiento de contratos colectivos, sin observarse prácticamente ninguna de las garantías que les otorga la Constitución Política.

- 38 empleados del Programa de Crédito Agropecuario del MAG fueron destituidos intempestivamente porque se suprimió dicho programa. (Últimas Noticias 22/1/85)
- 138 médicos del Seguro Social Campesino despedidos intempestivamente. (El Comercio 9/2/85)
- 70 trabajadores de la cuadrilla del Hospital del IESS quedaron cesantes en Imbabura. (Hoy 27/1/85)
- 70 trabajadores del Hotel Casino Boulevard de Guayaquil despedidos sin ningún aviso previo. (Hoy 22/7/85)
- 18 trabajadores de la Compañía Coll Construcciones cancelados por conformar el Comité de Empresa. (Hoy 31/3/85)
- 1.500 trabajadores perdieron su empleo en represalia por haber participado en las Huelgas Nacionales, según denuncia Froilán Asanza, Presidente del FUT. (El Expreso 19/4/85)
- 26 obreros despedidos de ECUAPUNTO en represalia por emprender una huelga, según denuncia Diego Maldonado, presidente de la FTP. (Hoy 3/6/85)
- 3.000 maestros se encuentran en la desocupación debido a que el Ministerio de Educación les ha "jubilado", según denuncia la UNE. (Hoy 15/11/85)
- 250 empleados del Congreso Nacional despedidos, según denuncia el FUT, por represalias de orden político. (La Hora 3/9/85)
- 200 empleados del Municipio de Guayaquil cancelados para llenar las vacantes con la mayoría del Concejo, luego de la destitución del Alcalde Abdalá Bucarám. (Hoy 3/11/85)
- Varios dirigentes sindicales en el caso de la huelga del IEOS fueron sancionados con visto bueno y 20 fueron apresados. (El Universo 23/4/85)
- Los miembros de la directiva de la Asociación Nacional de Médicos Rurales (ANAMER) fueron cancelados de sus puestos. (El Comercio 19/3/85)

En general, durante este año se convirtió en una práctica muy usual el apresamiento y las amenazas para abandonar empleos, tanto a trabajadores como a dirigentes laborales, como es el caso de las amenazas recibidas por los empleados de Correos, Registro Civil y Tenencia Política de Cotopaxi, (Hoy 2/4/85) y el intento de desalojo de los empleados estatales del-Carchi por parte del Frente de Reconstrucción Nacional. (El Comercio 18/3/85)

CONDICIONES DE TRABAJO

Las condiciones de seguridad de los trabajadores, ofrecidas por las empresas, es altamente preocupante como lo denunció el Secretario

General del Sindicato de Trabajadores de la Refinería Estatal de Esmeraldas.

De acuerdo a la información aparecida en la prensa, 2 obreros murieron asfixiados en una alcantarilla en Quito; (Hoy 9/2/85) un albañil de 18 años muere al caer del décimo piso mientras trabajaba; (Ultimas Noticias 18/6/85) 2 obreros mueren y 2 resultaron heridos al producirse un derrumbe donde realizaban una excavación en Quito. Otro obrero de 32 años murió mientras trabajaba, al caerse a una zanja de 15 ms. de profundidad, en Quito. En Guayaquil muere un albañil de 40 años al caerse el andamio donde trabajaban varios albañiles que también se desplomaron al suelo. (El Expreso 16/10/85)

SALARIO

Según un informe del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central, en 1985 el salario mínimo nominal es 8.500 sucres; el salario real 2.125 sucres. El gasto promedio mínimo necesario para subsistir una familia de 5 miembros, es de alrededor de 22.000 sucres. (Hoy, Cifra 28/11/85)

DERECHO A LA VIVIENDA

ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar; y en especial el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios, sociales necesarios.
Declaración Universal de Derechos Humanos

Además del grave déficit habitacional del país las condiciones de vivienda son inaceptables en un 88% de casos por la baja calidad de construcción, el hacinamiento y la carencia de recursos básicos, como lo señala un estudio del Instituto de Estudios Sociales de La Haya y el CONADE.

SERVICIOS BÁSICOS

Según ALASEI, de 790.000 viviendas urbanas en el país que albergan a más de 4 millones de habitantes, sólo 90.000 satisfacen las

condiciones básicas de comodidad y decoro. En Quito, apenas el 13.5o/o observan condiciones elementales en materia de agua potable, servicio eléctrico, instalaciones higiénicas y redes de alcantarillado, mientras en Guayaquil sólo cumplen dichas condiciones el 9.5o/o. (Hoy 30/7/85) en Quito se calcula que hay 250 barrios periféricos con aproximadamente 500.000 personas que viven sin los más elementales servicios de infraestructura y servicios públicos, (Últimas Noticias 4/7/85)

En Esmeraldas sólo el 30o/o de la población de 250.000 habitantes cuentan con agua potable y apenas el 35o/o goza de alcantarillado; y, por tanto, la basura y el agua empozada infectan el ambiente repleto de ácidos, olores y nubes de insectos. (El Comercio 26/6/85)

En el área rural, donde se encuentra el 59o/o del total de viviendas del país, el 50% de las mismas carecen de electricidad, servicios higiénicos, agua potable y alcantarillado, según un estudio realizado por Vicente Vásquez, del Instituto de Altos Estudios Nacionales. (El Comercio 17/4/85)

HACINAMIENTO

Aún en los casos en que las viviendas tienen los elementales servicios básicos, éstas están habitadas por un número mayor de personas al que dan cabida, según Fernando Camón, consultor de AID. El indica que números de 342,000 viviendas están afectadas por el hacinamiento. Así mismo, Guillermo Ramos, Presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Junta Nacional de la Vivienda, denuncia que en el Plan Techo se están construyendo casas de 21 y 45 metros cuadrados, que no cumplen con las necesidades vitales.

PLAN TECHO

Sumada a la dramática situación habitacional mencionada está el déficit de 900 000 viviendas que soporta el país. El mismo que afecta eminentemente a la clase marginal ecuatoriana (310.342 personas) y baja (525.195 personas), según lo señala Vicente Vásquez en una investigación realizada por el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Otro aspecto que contribuye a empeorar las condiciones de vivienda de las clases pobres del país es el alto costo de las casas ya que, según una denuncia aparecida en el Comercio (1/9/85) para adquirir la vivienda más barata del plan VI del BEV dentro del "Plan Techo" se

debe ganar S/. 23,000 mensuales, pues el costo oficial de 357,000 se convierte en 800.000 debido al 120/o de interés amortizable anualmente, al seguro de desgravamen y a los acabados.

UNA RESPUESTA DESESPERADA

Esta angustiante situación ha forzado a que miles de personas busquen cualquier sitio para habitarlo, incluso arriesgando su vida, y siendo víctimas de la represión policial que los desaloja. Así 1.500 personas invadieron el flanco de la quebrada del Machangara, el mismo que ha sido catalogado por la Fundación Natura como zona de alto peligro de enfermedad (Hoy 22/1/85). Otras personas del Frente de Lucha Popular invadieron una quebrada convertida en basurero y rodeada de aguas contaminadas para levantar viviendas de 2 a 3 m² de superficie (Últimas Noticias 4/2/85). Estas personas acusaron al Comisario Municipal de desalojarlos con maquinaria pesada. En el Km. 8 Vía Daule, 2.000 familias que conforman 8 cooperativas de vivienda fueron desalojadas de tierras que ocupan desde hace 2 años por efectivos policiales, elementos civiles y carros antimotines, habiendo sido destruidas sus viviendas y apresados sus dirigentes (Hoy 22/6/85). Por las precarias condiciones en el Estero Salado, 10 frágiles casas construidas en pleno manglar, se vinieron abajo dejando en la indigencia y sin vivienda a esas familias- (El Comercio 24/7/85)

DERECHO A LA SALUD

ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, el bienestar...
Declaración Universal de Derechos Humanos

En el Ecuador persisten una serie de enfermedades erradicadas o con una incidencia mínima en otros países de América Latina, tales como: paludismo, malaria, rabia, leishmaniasis, difteria y paratosis. La escasa asistencia estatal -hospitales, medicamentos, prevención y control— y los deficientes servicios básicos de agua potable, control de alimentos, uso de agroquímicos nocivos para la salud, inciden directamente en los altos porcentajes de la población ecuatoriana afectada por dichas enfermedades y por una desnutrición crónica.

ENFERMEDADES

Más de la mitad de los 9 millones de ecuatorianos viven en zonas amenazadas por el paludismo, las cuales representan alrededor del 66% de la superficie nacional, según cálculo del SNEM (Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria). Según el Jefe Provincial de Salud del Guayas, en el último año se ha triplicado el número de personas afectadas por el paludismo. Sólo en Quevedo se registraron 3.200 casos de paludismo (Hoy 26/6/85) y en San Lorenzo 2,000 casos. (El Universo 22/8/85)

El Ecuador es el país que soporta el más alto índice de rabia en América, señaló el asesor de la Oficina Pan americana de la Salud, Dr. Edmundo Gutiérrez.

En Santo Domingo el 90o/o de la población sufre de parasitosis y la tuberculosis está cobrando una alta incidencia. (Ultimas Noticias 26/8/85) La presencia de estas enfermedades en la zona se debe en parte a la falta de agua para consumo humano y a un déficit en el suministro del agua.

La leishmaniasis o lepra de montaña es otra de las enfermedades que padece la población ecuatoriana. La Dirección Provincial de Salud de Bolívar indicó que esta enfermedad ocupa el primer lugar en incidencia en esa provincia. Así mismo, en el mes de mayo se denunció una epidemia de Leishmaniasis en Los Ríos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Estatal, Dr. Rubén Darío Solís, denunció la existencia de una grave epidemia de difteria en el cantón Limón, provincia de Morona Santiago.

DESNUTRICIÓN

La anemia nutricional es un problema serio y agudo en el país. La desnutrición proteica, el bocio endémico y la anemia afectan críticamente a la población, según lo denunció el Dr. Rodrigo Yépez, Decano de la Facultad de Medicina. Uno de los sectores más afectados por la desnutrición es la población Infantil. Se estima que el 50o/o de los niños ecuatorianos está afectado por algún grado de desnutrición. (Hoy 14/10/85) Según una investigación del CONACYT y de la Fundación Ciencia, el 28o/o de los migrantes a Quito padece de algún grado de desnutrición.

SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

A pesar del crecimiento experimentado, la cobertura del IESS sólo alcanza al 11o/o de la población y al 23% de la fuerza de trabajo, ubicando de esta forma al Ecuador en el puesto 16 dentro de América Latina, La mayoría de trabajadores agrícolas trabajadores ocasionales y desempleados, están excluidos del Seguro Social. (Estudio del Banco Mundial, Cifra 12/12/85)

El Sr. Diego detone; . del "Frente de Defensa del Hospital Carlos Andrade Marín" indica que en ese hospital hay un permanente desabastecimiento de medicamentos. Instrumentos e insumos básicos. Además señala que el número de médicos es insuficiente para brindar atención a los pacientes hospitalizados y a los de consulta externa. Por otro lado, la desocupación médica fluctúa entre 25 y 50o/o, dependiendo de la provincia. Esta dramática situación hospitalaria ha llevado a que el Colegio de Médicos de Imbabura califique a la situación de los habitantes del Ecuador como de "una insalubridad galopante"

AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD

Una información aparecida en El Expreso, el 24 de octubre, señala que en el país se siguen vendiendo al menos 240 medicamentos peligrosos para la salud y que están prohibidos en otros países. La Fundación Natura denuncia que en Ecuador se continúan utilizando 5 plaguicidas cuyo uso ha sido suspendido, cancelado o restringido en otros países. Igualmente denunció que el uso de mercurio en los centros mineros está contaminando al medio ambiente y poniendo en peligro la vida de los habitantes de los principales centros auríferos del país.

ALIMENTACION

El sector agrícola, pese al apoyo y los programas de asistencia técnica y financiera que ha obtenido de los gobiernos de turno no ha podido satisfacer la demanda de la población ecuatoriana.,. Tres causas básicas pueden explicar este fenómeno: (1) la modernización del sector agrario ha implicado una paulatina transformación de los cultivos, que da productores de alimentos se han convertido en proveedores de materia prima agrícola al sector industrial; (2) esa misma modernización se caracterizó por la transformación de tierras de cultivo agrícola por pastos destinados a la producción de ganado;

(3) gran parte de la tierra cosechada cambió su ciclo de producción alimenticia por sembríos de producción destinadas a la exportación. Para 1984, del total de la - superficie colechada, el 43.8% estaba destinada a productos de exportación; el 35.7o/o a insumos para la industria; y 20% al consumo directo. Cada vez menos tierras producen alimentos para sus habitantes... (José Samaniego, Cifra) 12/12/85

DERECHO A LA EDUCACIÓN

ARTICULO 26

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental...

Declaración Universal de Derechos Humanos

El Art. 27 de la Constitución Política del Ecuador, estipula que la educación es deber primordial del Estado y que éste garantizará el acceso de todos los habitantes sin discriminación alguna. Sin embargo la marginación y discriminación son graves. El 30o/o de la población rural de nivel escolar no tiene acceso a la educación, según un documento publicado recientemente por el CONADE.

Una investigación realizada por la doctora Elsa Pico de Salazar, señala que 300.000 niños no tienen acceso a la educación regular. (El Comercio 21/4/85) y el Censo de Población de 1982 reveló que el 37o/o de la población mayor de 15 años no tiene instrucción primaria completa.

Como ejemplo, durante el año lectivo 1984-85, más de 7.000 jóvenes y niños de la ciudad de Quevedo se quedaron sin matrícula, debido a que el número de alumnos aceptados no varió con respecto al año anterior ya que las demandas por incremento de personal docente e infraestructura no fueron atendidas por el Gobierno. (Ultimas Noticias 17/ 4/85)

DESERCIÓN ESCOLAR

Varias son las causas tanto de la deserción estudiantil cuanto de las limitaciones de acceso a la educación, entre ellas el trabajo infantil. Las estadísticas oficiales indican que en el período docente 1983-84, alrededor de 187.000 estudiantes fracasaron. Según una encuesta realizada por el INFA y UNICEF en las ciudades de Guayaquil y Babahoyo, durante 1984, más del 65o/o de los 3.000 encuestados — cuyas edades oscilan entre los 6 y 14 años— han perdido al menos una vez el año escolar. De estos niños, sobre el 50o/o son hijos de migrantes ubicados en el sector informal de la economía y cerca del 50o/o asiste a escuela vespertinas y nocturnas porque trabajan para redondear el presupuesto doméstico.

Por otra parte, se estima que en el Ecuador, alrededor de 600.000 niños dejan la escuela para trabajar (El Comercio 31/4/ 85). Cifras oficiales entregadas por el Ministerio de Trabajo, señalan que un tercio de la población, cuyas edades oscilan entre los 15 y 19 años, trabaja en vez de estudiar y que entre un 20 y 40o/o de los estudiantes jóvenes del sector rural abandonan los estudios en busca de trabajo.

Las precarias condiciones de vida se reflejan en los altos índices de desnutrición de niños y jóvenes, incidiendo tanto en el rendimiento como en la deserción escolar. De acuerdo con estadísticas del Ministerio de Educación, 45 de cada 100 escolares presentan algún grado de desnutrición, calculándose que la deserción escolar asciende a un 40%, debido a esta causa. (El Comercio 4/3/85)

INSUFICIENTE ATENCIÓN ESTATAL

Aunque el Ecuador ha sido históricamente uno de los países de América Latina con los mayores índices de analfabetismo, y pese a que la infraestructura educativa es insuficiente, el presupuesto general para educación no cubre el 30o/o estipulado por la Constitución y los incrementos en la Proforma son sustancialmente inferiores a otros rubros. En 1985, mientras para Defensa se incrementó un 73o/o con respecto a 1984, educación fue incrementado en un 18o/o.

Estos datos los dio a conocer el Eco. Vicuña, Vicerrector de la Universidad de Guayaquil.

Llama la atención la desproporción entre las sumas asignadas a eventos deportivos con respecto a las de alfabetización. Así, para

obras deportivas se asignó 402 millones de sucres, para los juegos deportivos nacionales y bolivarianos 706 millones y para alfabetización apenas 160 millones de sucres. (Hoy, 22/ 8/85)

En tanto, muchas escuelas fiscales en todo el país funcionan sin mobiliario. Los niños reciben clases sentados en el suelo y escriben colocando los cuadernos sobre sus rodillas. (El Universo 4/8/85) Otras no cuentan con servicios básicos como luz, agua, letrinas, patios, este es el caso de la escuela Venezuela de la ciudad de Quito (El Comercio 30/6/85).

Escuelas como García Moreno, Adrián Navarro y República Francesa, en Quito, funcionan en un mismo edificio y se dictan clases en la mañana, tarde y noche. Centenares de niños y jóvenes se juegan diariamente la vida ya que estas escuelas laboran en un vetusto edificio arrendado.

Cuando los jóvenes reclaman por el mejoramiento son reprimidos e incluso detenidos. Los alumnos de tres colegios fiscales de Ventanas, provincia de Los Ríos, declararon un paro indefinido protestando por la desatención a los problemas educativos y fueron reprimidos con gases lacrimógenos. Varios tuvieron que ser llevados a casas asistenciales con principios de asfixia. (La Segunda 1/8/ 85)

DERECHOS DEL NIÑO

Principio2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios... para que puedan desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente...

Ecuador es un país de niños y jóvenes, De los 9 millones de habitantes, 3 millones y medio son niños menores de 15 años. De ellos, 2 millones y medio pertenecen a familias cuyos ingresos son inferiores al mínimo vital de 8.500 sucres. (Hoy 23/6/85)

TRABAJO INFANTIL

"El trabajo infantil es un hecho cotidiano, pese a que el Código Laboral Ecuatoriano prohíbe el trabajo de menores de 12 años y establece condiciones especiales para los menores entre 12 y 14 años. jornadas máximas de 6 horas diarias; prohibición del trabajo nocturno y obligación del patrono de asegurarse que el menor haya cumplido con

su educación básica. Estimaciones señalan que más de un millón de niños trabajan en el país, fundamentalmente para complementar los ingresos familiares. Cifras oficiales señalan que el 10% de los niños que viven en las ciudades y el 62% de los que habitan en el campo, cumplen horarios de trabajo de más de 8 horas, incluyendo sábados y domingos. (Hoy 23/6/85)

Un estudio realizado por el Departamento de Planificación de la Municipalidad de Cuenca demuestra que el 24% de los obreros de la construcción en esa ciudad y áreas aledañas, son niños. El 31 % de esos niños son analfabetos y el 40% no ha terminado la escuela primaria. [El Comercio 11/7/85) Un estudio realizado en 1982 en la ciudad de Quito, descubrió que alrededor de 12.000 niños entre 6 y 14 años trabajan en actividades ambulatorias en la ciudad. El 55% de los niños entrevistados trabaja más de 12 horas y no recibe ningún tipo de protección laboral.

(Hoy 26/3/85)

Algunos menores han perdido la vida mientras desempeñaban sus labores. En el Cuartel del Grupo de Caballería Teniente Hugo Ortiz, de la ciudad de Portoviejo, murió un niño de 14 años, víctima de una bala que se le escapó a un conscripto cuando limpiaba el arma. El niño fallecido se ganaba la vida realizando tareas de limpieza en el cuartel. (El Universo 15/2/85)

En Quito murió un niño de 5 años al caer de un edificio donde estaba realizando tareas de albañilería, junto a su padre, quien se hallaba lesionado de una pierna, (hoy 7/6/85)

El 11 % de los niños de la ciudad y el 62 % de campo trabajan mal de 8 horas diarios.

LOS PEQUEÑOS TRABAJADORES MALTRATADOS

Una adolescente de 16 años fue internada en una casa asistencial de Quito, en grave estado de salud, Mónica Mendoza, que trabajaba como empleada doméstica, fue quemada con plancha eléctrica, agua hirviendo, cera caliente y golpeada en el cuerpo y cabeza, por su empleadora y el hijo de ésta. (Hoy 21/1/85) Janeth Obando, una niña de 9 años, fue rescatada de manos de sus empleadores, quienes la torturaban. "En una ocasión me colocaron una cuchara hirviendo en la mejilla, en otra me lastimaron el ojo con un zapato; ayer me

rompieron la cabeza con un palo" declaró la niña, indicando las cicatrices de su cara. (Hoy 29/8/85>

LOS NIÑOS VIVEN EN LAS CALLES

Al trabajo infantil se suman los niños que viven en estado de total abandono. El Art. 1 del Código de Menores estipula que todo menor tiene derecho a la asistencia y protección del Estado. Sin embargo, la Directora Nacional de Menores informó que el 32o/o de la población de menores (1'2"n.790) entre 0 y 17 años está totalmente abandonada, según el Censo de 1982. "Tienen como hogar el asfalto de las calles, los atrios de las iglesias y parques, como cobija el cielo y como sustento los desperdicios de los tarros de basura o los mendrugos de un pan caritativo". (El Comercio 18/3/85)

Más de 200 niños no viven en la calle pero si en recintos penitenciarios, acompañando a sus padres en el cumplimiento de sus condenas. Así lo reconoció el Director Nacional de Prisiones. (El Comercio 24/4/85)

LOS NIÑOS DESAPARECEN

Estadísticas oficiales señalan que en la ciudad de Quito, diariamente se pierden entre 2 y 3 menores. También se han denunciado desaparecidos en otras ciudades del país- En la provincia de El Oro se descubrió una banda que secuestraba a los niños para llevarles al Perú y venderlos u obligarlos a ejercer actos delictivos.

LA MUERTE POR DESNUTRICIÓN INFANTIL

Según el Instituto Nacional de Nutrición, el 45o/o de los niños menores de 5 años, es decir un millón, padece algún grado de desnutrición,, (El Comercio 1/6/85) y entre 64 y 1 00 niños de cada mil nacidos fallecen antes de cumplir un año de edad. En la provincia de Esmeraldas esa cifra asciende a 200 de cada mil, (El Comercio 4/6/85) Las tasas de mortalidad infantil en el Ecuador son similares a las de Perú y Bolivia y están muy por encima de otros países latinoamericanos, como Costa Rica y Argentina. (Hoy 13/8/85)

El Centro de Estudios de Población y Paternidad Responsable (CEPAR) considera que de los 18 mil niños menores de un año que fallecen en el país.

1985: AUMENTARON ABUSOS

Alarmantes tendencias en la violación de los derechos civiles y políticos pudieron ser constatados en el país en 1985. Denuncias registradas por la CEDHU –que no constituyen un record exhaustivo de las violaciones indican un fuerte aumento en los casos de tortura, arresto arbitrario y violación de domicilio. Es más, desde mediados de! año se dieron muchos mas casos de esta índole que durante e! Primer semestre. Los principales responsables parecen haber sido los agentes de Seguridad Pública-SIC y Seguridad Política.

El Gobierno podría intentar "explicar" el aumento de estos atropellos por su esfuerzo de aplastar y eliminar a la subversión, pero en ningún caso puede justificarlos. I-a tortura, la violación de domicilios y e) arresto arbitrario son serios atentados al imperio de la ley y la Constitución. y agresiones inaceptables a la dignidad de la persona,

CASOS ESPECÍFICOS REGISTRADOS POR CEDHU

	Tortura	Arresto	Violación
	Arbitrario de Domicilio		
I Semestre	16	6	2
II Semestre	43	55	16
Totales-	59	61	18

* No incluyen el mes de diciembre de 1985

DERECHO A LA TIERRA

Otra preocupación central es la cantidad de conflictos de tierra y de desalojos que se han dado en el año. Afectando principalmente a campesinos', indígenas y pobladores. La CEDHU registró 17 casos de conflictos de tierra que resultaron en 9 desalojos. Durante algunos de estos hubo quemas de viviendas y sembríos, y la sustracción de instrumentos de trabajo. Los causantes de los desalojos han sido las autoridades seccionales con el apoyo de los terratenientes y la policía, así como bandas armadas, Fuerzas Armadas, colonos y empresas transnacionales.

Una tendencia notable ha sido el agudizamiento de la usurpación territorial de las tierras indígenas en el Oriente, por parte del Estado y las compañías transnacionales (agroindustria, madereras, petroleras. mineras). Las formas de ejecución de estos abusos incluyen artificios

legales, represión física, y la entrega de tierras a colonos por parte del Estado —la cual provoca enfrentamientos. A este ritmo, qué nos espera en 1986

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CASO ECUATORIANO

Una colección de trabajos de veinte autores coeditado por la CEDHU y Editorial Consejo en los que se aborda la problemática de los derechos humanos. Trata temas como el derecho a la tierra, a una vida digna, discriminación de la mujer, derechos de los detenidos, modelos económicos. Ley de Seguridad Nacional, usos de la violencia y otros.